

**VISTOS:**

1. La resolución exenta N° 2262 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que aprueba el Convenio de transferencia financiera entre la Subsecretaría de Prevención del Delito de Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del Proyecto denominado Evaluación de Riesgo Socio- Delictual, en el marco del componente de protección del Plan Chile Seguro 2010-2014.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4753 de fecha 28 de Diciembre de 2012 que aprueba Convenio de transferencia Financiera entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del Proyecto denominado Evaluación de Riesgo Socio- Delictual en el marco del componente protección del Plan Chile Seguro 2010-2014.
3. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el artículo 4 letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, faculta a la Municipalidad, en el ámbito de su territorio para desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con el apoyo y fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese el desglose de gastos de fecha 09 de Enero de 2013 para ejecución del proyecto Evaluación de Riesgo Socio-Delictual adjunto, que se considera parte integral del presente decreto, por el siguiente total:

Item	Aporte Ministerio
Implementación	\$ 23.111.114
Gastos Operacionales	\$ 7.675.000
Activos Físicos no Financieros	\$ 850.000
<b>Total Presupuesto</b>	<b>\$31.636.119</b>

1. Impútese el gasto que genera al presente decreto a la cuenta 214.05.05.001.013 Administración de Fondos Ministerio del Interior- Evaluación de Riesgo Sociodelictual por \$31.636.119 como aporte extrapresupuestario.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**

  
JUAN ARÁNEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/XCS

Distribución:

- Dirección de Control.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Unidad de Seguridad Pública
- Departamento Gestión de Abastecimiento.
- Departamento de Contabilidad
- Departamento Tesorería Municipal
- Oficina de Partes



  
MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

  
DIRECTOR JURÍDICO



**DESGLOSE DE GASTOS  
PROYECTO EVALUACION DE RIESGO SOCIODELICTUAL**

Es un proyecto que se articula con el Programa PSI 24 Horas para la evaluación de riesgo sociodelictual de menores de edad residentes de la comuna, ingresados por comisión de delitos o faltas.

Permite:

- a. Identificar los casos más complejos, asociados a la mayor comisión de delitos.
- b. Evaluar a estos niños y adolescentes mediante equipo de Evaluación de Riesgo Socio Delictual y establecer perfiles de riesgo.
- c. Intervenir en los casos con perfiles de riesgo más altos con **Terapia Multisistémica**.

Debe:

- a. Realizar una oportuna detección de NNA que presentan conductas transgresoras.
- b. Elaborar perfiles de riesgo a través de instrumento ASSET.
- c. Derivar de acuerdo a perfil a intervención especializada.

**OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA**

- Contribuir a la reducción de la comisión de delitos en niños/ as y adolescentes, residentes de las comuna, que presentan conductas transgresoras y factores de riesgo socio delictuales, que ameriten intervención de MT u otro programa de intervención de la red local.

**Recursos:**

Los recursos serán utilizados en los ítems descritos a continuación, para la ejecución e implementación del Proyecto Evaluación de Riesgo Socio delictual:

ITEM	DESCRIPCION	MONTO
Implementación Equipo de Evaluación de Riesgo Socio-delictivo	Establecimiento de equipos profesionales a cargo de la detección y diagnóstico de los usuarios del programa para a la ejecución	\$888.889 x 13 meses x 2 profesionales
		Total \$23.111.114
Gastos Operacionales	Servicio de transporte para ejecutar labores de evaluación de usuarios del Programa	\$551.000 x 13 meses
	Aporte a materiales de uso y consumo	Total \$ 7.163.000 \$512.000
Activos físicos no financieros	Equipos PC y Mobiliario	\$850.000
<b>APORTE TOTAL SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO</b>		<b>\$31.636.119</b>

Temuco, 17 de Enero de 2013



**HENRY FERRADA VASQUEZ  
DIRECTOR  
SEGURIDAD CIUDADANA**

XCS